



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prorroga General de Contrataciones 2021

VISTO:

Que todas las contrataciones de personal tienen un vencimiento contractual que corresponde con la finalización del mandato del Decano saliente, conforme lo dispuesto por el Art. 6 de la Ord. HCS 05/2012 el que reza “..... *en ningún caso podrán proyectarse más allá del límite temporal de duración del mandato del funcionario que las dispone*”; y

CONSIDERANDO:

Que el vencimiento de la planta de contratados operó el día 30 de noviembre de 2021;

Atento el informe presentado por la Directora del Área Operativa Nodocentes y Contratos de la Facultad de Odontología por la cual se informa el listado de Agentes contratados de esta unidad académica;;

Que el recambio de autoridades se produce a una altura del año lectivo que obliga a tomar medidas de carácter excepcional a los fines de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente que nuclea a dichos trabajadores;

Atento a lo dispuesto por OHCS 05/2012;

La necesidad y urgencia de la continuidad en la prestación de los servicios contratados para el normal desenvolvimiento de las actividades de esta Facultad;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer la prórroga de carácter excepcional con las mismas condiciones y características de contratación desde el 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2021 del personal contratado que se detalla a continuación, agradeciendo

los servicios prestados por los administrados:

Nº Contrato	Nombre y apellido
29372	LOPEZ, GLORIA EDHIT
29370	CALDERON, LEONARDO EMANUEL

ARTICULO 2º: Disponer la prórroga de carácter excepcional con las mismas condiciones y características de contratación desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022 del personal contratado que se detalla a continuación, según lo expuesto en los considerandos:

Nº Contrato	Nombre y apellido
29361	TOLEDO, BELINDA ROXANA
29363	PEREZ, OSCAR DAVID
29810	LOZA, ELSA GABRIELA
29812	BATELLO, WALTER NAHUEL
21815	ELISA DOÑATE
26906	RAQUEL MAC GARRY
30526	FACUNDO CABRERA VAN CAUWLAERT
28253	BRAIAN BRAVO
30391	PATRICIA MARÍA DAMIANI

ARTICULO 3º: Previo a la finalización de la prórroga, y con la debida antelación se deberán realizar las gestiones administrativas correspondientes para la renovación de estos en los términos de la O.H.C.S. N°05/2012.

ARTICULO 4º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.